

**Dec. No. 3312, que concede Exequátur al Sr. Eduardo Tapia Riepel, para ejercer como
Cónsul de Chile en Santo Domingo.
G. O. No. 9586, del 25 de junio de 1982**

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3312

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55
de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: Se concede Exequátur a favor del señor Eduardo Tapia Riepel, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul de Chile en Santo Domingo, República Dominicana.

• **DADO** en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

**Dec. No. 3313, que nombra al Ing. Arístides Nín, Consultor de Planificación del Poder
Ejecutivo.**

G. O. No. 9586, del 25 de junio de 1982

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3313

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55
de la Constitución de la República, dicto el siguiente